



# JUNTOS

**POR UNA MEJOR**  
REGIÓN METROPOLITANA



GOBIERNO REGIONAL  
METROPOLITANO DE  
SANTIAGO



# PROPUESTAS ACORDADAS EN MESA REGIONAL PARA ABORDAR EL COMERCIO ILÍCITO

21 DE ABRIL DE 2022



GOBIERNO REGIONAL  
METROPOLITANO DE  
SANTIAGO



CONSEJO REGIONAL  
Gobierno Regional Metropolitano  
de Santiago





# TABLA DE CONTENIDO

- I. Objetivo y contexto**
- II. Ejes de trabajo**
- III. Propuesta**
  - a. Hipótesis iniciales**
  - b. Medidas SINE QUA NON**
  - c. Visión estratégica**
  - d. Propuesta de medidas**



# I. Objetivo

## Objetivo mesa regional

- Entregar al gobierno central una **propuesta consensuada** por los organismos que tienen competencias para abordar el comercio ilícito y la piratería, contribuyendo con ello a **generar una estrategia** para abordar este problema.



# I. Contexto propicio para aumentar oferta productos ilícitos

- Estallido social (destrucción comercio establecido; erosión de la institucionalidad; destrucción espacio público).
- Pandemia (erosión de reglas de convivencia en espacio público; contexto inflacionario; agudización de crisis social y migratoria; aumento explosivo del e-commerce y venta informal online en general).
- **Consolidación** de patrones de organizaciones criminales y de aquellas dedicadas exclusivamente al acopio, distribución y venta callejera las que funcionan con mecanismos y estructuras similares.



## CONTEXTO

- Crisis social y migratoria favorece mano de obra ilegal que nutre a organizaciones criminales (última milla).
- Naturalización del comercio callejero informal y coleros.
- Riesgos bajísimos en cuanto a multas o condenas, lo que hace del comercio ilícito y la piratería actividades altamente lucrativas y atractivas para las organizaciones criminales.



# I. Contexto

El **04 de enero de 2022**, el Gobernador Metropolitano hace un llamado a múltiples actores tanto públicos como privados, a trabajar de manera **conjunta y coordinada una estrategia** que permita abordar de forma eficaz el problema del comercio ilícito.

## II. Presentación de los ejes de trabajo

En este encuentro, se acordó abordar el problema a través de **tres ejes** estratégicos de intervención:

1. Persecución penal
2. Fiscalización
3. Regularización y Reconversión Laboral

Para desarrollar las propuestas se crearon **tres sub mesas** de trabajo. Inicialmente se trabajó mediante la elaboración de un **documento compartido**, luego se reforzó la propuesta con un **taller de trabajo** y finalmente mediante **reuniones bilaterales**.



### III. Hipótesis iniciales

- Falta **liderazgo** para articular la acción de los distintos actores (políticas locales disímiles son parte del problema).
- Dificultad de fiscalización a personas en **situación migratoria irregular**.
- **Ausencia de mapa de actores públicos y privados** y su nivel de incidencia en el flujo del comercio ilícito (ingreso-acopio-distribución-comercialización).
- Falta de foco en **externalidades negativas del C.I.** (infiltración barrios, ocupación espacio público, aglomeración de personas).
- Aprovechamiento de **grandes distribuidores y locatarios** para vender sus existencias en el comercio ambulante.
- Ausencia de **estrategias conjuntas** para asegurar la eficacia de las querellas.
- Inexistencia de una **plataforma** que permita compartir información, y un sustento legal que la haga posible.
- Ausencia de una **orgánica** especializada en cada institución, responsable de abordar esta problemática.
- Falta de visión estratégica para **la fiscalización** en función de nutrir la persecución penal.
- **Insuficiencia** de recursos y problemas en la **distribución** de los mismos en puntos estratégicos.



### III. Medidas SINE QUA NON

- Designación de un **actor que articule** a las instituciones y centralice la información para favorecer la toma de decisiones articulada y coordinada.
- **Campaña** que apunte a un **cambio cultural** y a **legitimar** la acción fiscalizadora y de persecución penal del Estado, poniendo énfasis en cómo este fenómeno puede erosionar las instituciones y socavar al Estado de derecho.
- **Instrucción explícita del gobierno central** para que todos los organismos prioricen esta tarea (fuerza de tarea).
- Creación de **protocolos de acción permanentes** integrando a todas las instituciones de manera tal que su priorización no esté condicionada a cambios de sus directivos.
- Creación de un **banco de datos público** que centralice la información para apoyar la toma de decisiones coordinada.
- Generar dispositivos intersectoriales para favorecer la **trazabilidad** de las mercancías ilícitas o piratería, con especial énfasis en la cadena logística (ingreso, acopio, distribución) y los mecanismos utilizados para la asociación ilícita en dicha cadena (estructura, jerarquía y toma de decisiones).



### III. Visión estratégica

- La estrategia de trabajo debe ser **desagregada por niveles de intervención**, macro (nacional), meso (regional) y micro (municipal).
- Se requiere **jerarquizar la propuesta por tipos de productos**.
- Clasificar la estrategia de intervención según **complejidad, envergadura y alcance** para elaborar la carta Gantt coherente y pertinente.
- Crear una **instancia de evaluación del trabajo realizado** que incorpore los resultados esperados por cada eje de trabajo, para tener una visión de conjunto de la estrategia que permita replicar las buenas prácticas.
- Definir bien **estrategia de sensibilización al PJ** para obtener el mejor resultado posible (escasos recursos para peritajes, poner énfasis en externalidades negativas del comercio ilícito para el Estado de Derecho, la institucionalidad y la democracia).
- Respecto a las querellas, se propone crear una **fuerza de tarea para optimizar esta herramienta**: (Número de querellas no es sinónimo de mayor eficacia). Foco en su pertinencia y robustez en la desarticulación del crimen organizado.



# Persecución penal

**PROPÓSITO:** Contribuir a **mejorar** la persecución penal del C.I.

**DESAFÍO:** En virtud del nuevo marco sancionatorio, elaborar una estrategia de persecución penal eficaz que permita romper con los **compartimentos estancos** y la falta de **coordinación interinstitucional**.

1. Crear un **Denuncia Seguro** (anónimo) específico para el comercio ilícito, para asegurar el flujo de información desde la ciudadanía y actores relevantes del territorio.
2. **Realizar piloto** dirigido por la Unidad Especializada en Lavado de Dinero, Delitos Económicos, Delitos Medioambientales y Crimen Organizado (ULDECCO) del Ministerio Público, en asociación con actores privados y públicos, para generar un protocolo interinstitucional que mejore la eficacia de la persecución penal (querellas, pericias, testigos, acopio y destrucción de mercancía ilícita).
3. Elaborar una estrategia de **formulación conjunta de querellas**.
4. Generar estrategia conjunta para determinar claramente el **rol de grandes importadoras y de las Zonas Francas** en la conformación de organizaciones criminales.



# Persecución penal

5. **Redistribución** de los recursos institucionales para adaptarlos a los requerimientos reales, en aquellos territorios de mayor carga laboral (puertos, fronteras, zonas francas).
6. Crear **unidad especializada** en M. Público abocada exclusivamente al comercio ilícito focalizada en la persecución de mayoristas y grandes empresas importadoras (no comercio detallista y no unidades de tramitación masiva).
7. Incorporar **inteligencia de datos** para asegurar la eficacia de la persecución penal optimizando los escasos recursos disponibles (se fiscaliza 5% de la mercancía que ingresa).
8. Creación de **nuevos tipos penales** (ej.: venta de medicamentos).
9. Desarrollar **estrategia adaptada** al ingreso de mercancía legal (por separado) para confeccionar luego productos pirateados en el territorio nacional.
10. **Sensibilizar al Poder Judicial** sobre las demoras en peritajes por falta de RRHH y nudos de gestión (Academia Judicial).



**PROPÓSITO:** Contribuir a mejorar la eficacia de la fiscalización

**DESAFÍO:** En virtud del nuevo marco sancionatorio, **romper con rutinas institucionales** y la **dispersión de esfuerzos**.

1. Priorización por comuna de **espacios públicos críticos** de C.A. y C.I. en donde aplicar estrategia conjunta de copamiento con privados (salidas de mall, supermercados, estaciones de METRO, paraderos, etc.).
2. Crear un sistema de **capacitación para mejorar capacidades y competencias** de personal fiscalizador, en acción conjunta y coordinada en los territorios.
3. Definir plazo para que los municipios **homologuen ordenanzas** municipales en función de los criterios establecidos en la nueva ley sobre comercio ilícito:

Lugares permitidos; criterios comunes para otorgar permisos; sistema único de identificación personal; base de datos compartida sobre permisos (plataforma).



# Fiscalización

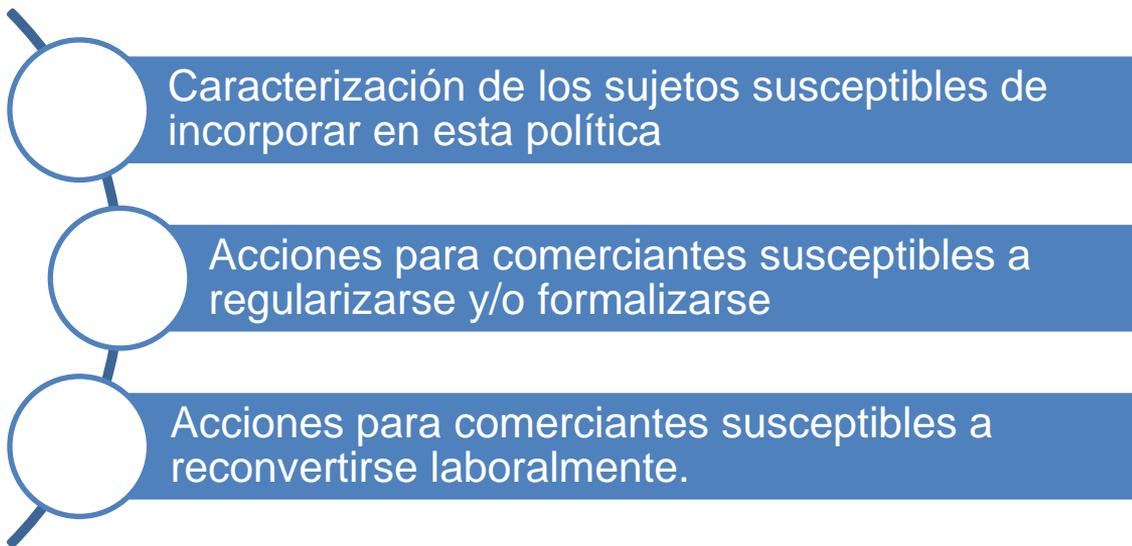
4. **Estandarizar criterios de los jueces de policía local** para sancionar comercio callejero informal.
5. Generar **metodología y protocolo de trabajo para involucrar a la comunidad** en el proceso de fiscalización, con el objeto de alcanzar mayor legitimidad y adhesión ciudadana.
6. Generar **protocolos de trabajo** para articular la fiscalización conjunta en el territorio.
7. Incorporar **inteligencia de datos** para asegurar la focalización de la fiscalización y optimizar así los escasos recursos disponibles (mayor eficiencia).
8. **Certificación institucional ISO** para asegurar la calidad de las prestaciones y favorecer el aprendizaje organizacional.

# Regularización y Reconversión Laboral

**PROPÓSITO:** Contribuir a mejorar las condiciones laborales de los comerciantes callejeros.

**DESAFÍO:** Definir una estrategia metropolitana de regularización y reconversión de comerciantes callejeros no autorizados e informales en el Bien Nacional de Uso Público (BNUP).

Para este desafío se abordaron las siguientes temáticas:



# Regularización y Reconversión Laboral

## CARACTERIZACIÓN

Caracterizar a las personas que realizan comercio callejero no autorizado, ambulante y estacionado en el BNUP a través de un estudio representativo de la ciudad en las comunas que presentan mayor comercio informal, considerando los siguientes aspectos:

1. Información de identificación y socioeconómica del comerciante.
2. Actividad comercial que desarrolla
3. Intencionalidad y motivaciones para la regularización y/o reconversión

## REGULARIZACIÓN

Disponer de una oferta de servicios para incorporar a un proceso de regularización y/o formalización a los callejeros no autorizados catastrados, que cumplan los requisitos para cada escenario de regularización:

1. Clasificar a los comerciantes de acuerdo a 3 escenarios posibles de regularización y/o formalización (comerciante básico, intermedio y avanzado) .
2. Definir una “Hoja de Ruta”, que implique un “egreso del comercio irregular” en forma cuidada y acompañada para cada uno de los 3 escenarios posibles de comerciantes.
3. Regularización no debe afectar su situación en el Registro Social de Hogares, con el objeto de no disminuir sus beneficios sociales a los que accede actualmente.

## RECONVERSIÓN

Disponer de una oferta de servicios vinculados públicos – privados, que promuevan y acompañen el proceso regularización o reconversión, de quienes no pueden o no quieren ser parte de estas opciones:

1. Capacitación/sensibilización a quienes no quieren/pueden reconvertirse ni regularizarse.
2. Reconversión al trabajo asalariado mediante intermediación laboral:
  - a) Capacitación para la empleabilidad
  - b) Intermediación Laboral
  - c) Subsidio/seguro lucro cesante.



GOBIERNO REGIONAL  
METROPOLITANO DE  
**SANTIAGO**

